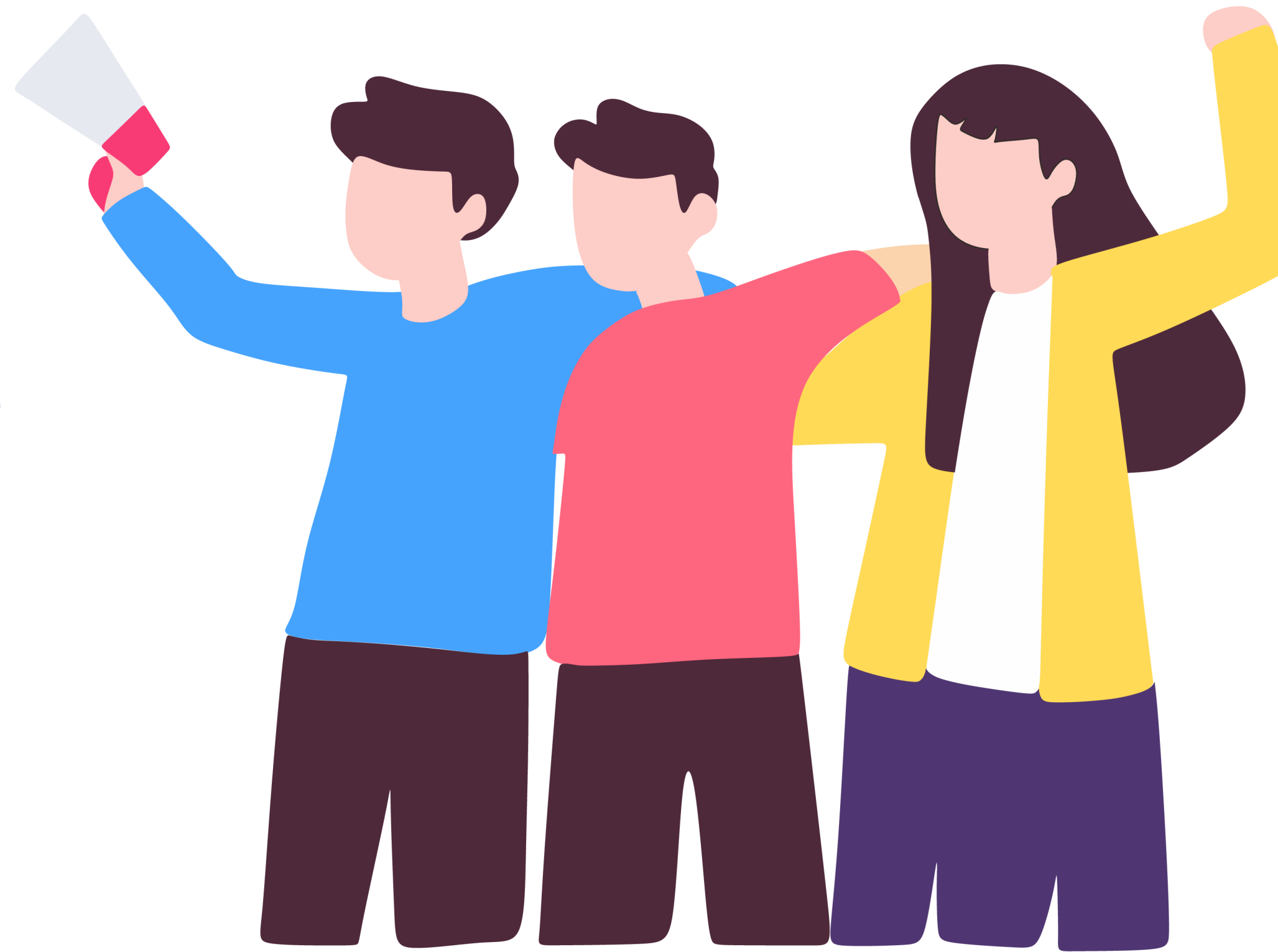


DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



Qué es?

Principio fundamental que garantiza a los ciudadanos, organizaciones sociales y comunidades la capacidad de intervenir, opinar e influir en las decisiones, la gestión y la fiscalización del sistema de salud.

No se trata solo de ser paciente, sino de ser un actor activo en la definición de las políticas y el mejoramiento de los servicios de salud.



Objetivos principales?

1. Garantizar la Transparencia:
Permite a la ciudadanía vigilar cómo se manejan los recursos y la calidad de los servicios que reciben.



2. Adecuar los Servicios:

Asegura que los programas y atenciones de salud realmente respondan a las necesidades específicas de la población (considerando el enfoque diferencial).





3. Corresponsabilidad: Fomenta que los ciudadanos se involucren activamente en el cuidado de su propia salud y la de su comunidad.

Este derecho se materializa a través de diversos espacios, como:

- Asociaciones de Usuarios: Grupos que representan los intereses de los pacientes.
- Veedurías Ciudadanas: Mecanismos para vigilar la gestión pública.
- Consejos Territoriales de Salud: Espacios donde se diseñan las políticas de salud a nivel local.

https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/ProteccionUsuario/Carta%20de%20Derechos%20y%20Deberes/Cartilla%20Participación%20Ciudadana_Web.pdf

Este derecho busca democratizar la salud, sacándola del control exclusivo de los funcionarios y profesionales para convertirla en una responsabilidad compartida.



Gracias!!